



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) - 451312 -

www.hcdarrecifes.gob.ar

✉ E-mail: secretaria.hcdarrecifes@gmail.com

Expediente	11.357/23
Ordenanza	3.503
Sesión	10° Ordinaria
Fecha	12/07/2023

ORDENANZA Nro. 3.503 :

VISTO:

El Expediente Nro. 11.357/23 concerniente a la nota presentada por el Presidente de la empresa de transporte urbano de pasajeros "TRANSPORTE MD S.A.", informando que a partir del 24 de Junio de 2023, finalizará el contrato de concesión del servicio de transporte público que le fuera oportunamente adjudicado mediante Ordenanza Nro. 3.272/21 y;

CONSIDERANDO:

Que conforme lo manifiesta la concesionaria en su presentación la misma ha decidido cesar en la actividad y por ende no participar en el futuro de los procesos licitatorios y/o adjudicación del servicio de transporte público.-

Que no obstante ello propone una vez finalizada la concesión, la continuidad del servicio hasta el mes de diciembre de 2023.-

Que la propuesta efectuada por la concesionaria beneficiaria el traslado de los usuarios del servicio tanto de aquellas personas que utilizan el medio de transporte para trasladarse a su lugar de trabajo, como el de los alumnos para el traslado a sus respectivos establecimientos educativos.-

Que por otra parte el Departamento Ejecutivo Municipal contará con el tiempo suficiente para llevar a cabo el proceso de licitación pública para la adjudicación del servicio.-

Que en merito a ello es preciso disponer de una prórroga del servicio de transporte público de pasajeros, hasta el 31 de Diciembre de 2023.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1º: Dispóngase la prórroga del contrato de "Concesión del Servicio de Transporte Público de Pasajeros del Distrito de Arrecifes", en los mismos términos y condiciones; suscripto entre la empresa de TRANSPORTES MD S.A. y la Municipalidad de Arrecifes, autorizado oportunamente mediante Ordenanza Nro. 3.272/21 hasta el día 31 de diciembre de 2023.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –

www.hcdarrecifes.gob.ar

✉ **E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com**

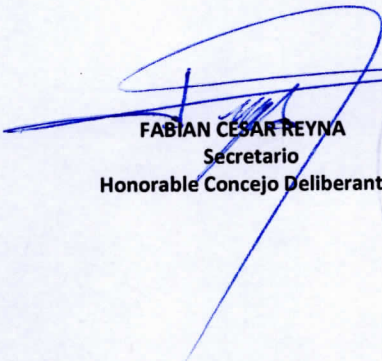
Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá iniciar con la debida antelación al vencimiento de la prórroga dispuesta en el artículo precedente, el proceso para el llamado a licitación pública para la adjudicación del servicio de transporte público de Pasajeros del distrito de Arrecifes, a los fines de no resentir el servicio público.-

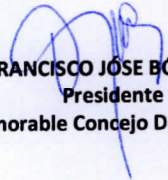
Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 10ª SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-

Arrecifes, 13 de Julio de 2023.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-


FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante


FRANCISCO JOSÉ BÓVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante